

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Resuelve:

Repudiar la ola de allanamientos a las comunidades Mapuche Tehuelches Lof Catrimán Colihueque, Lof Nahuelpan, Lof Cañio y Lof Pillán Mahuiza a quienes se busca responsabilizar, una vez más, por los incendios en la Provincia de Chubut.

Rechazar las detenciones arbitrarias de cinco pobladores, quienes se desempeñan como voluntarios en el combate al fuego, acusándolos de provocarlo sin prueba alguna. Al menos dos de ellos continúan con prisión preventiva y continúan las amenazas de nuevas detenciones.

Denunciar la sub ejecución del presupuesto del Plan Nacional del Manejo del Fuego, hoy en el 23%, responsabilidad directa de la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich. Exigir asimismo el giro de los fondos y recursos necesarios para combatir el fuego en toda la región.

Exigir la inmediata liberación de Victoria Núñez Fernández, miembro de la comunidad mapuche con prisión preventiva por 60 días por "probabilidad de participación" en el incendio del 18 de enero en la Estancia Amancay, propiedad del empresario Miguel Ángel Mirantes.

Rechazar el racismo y la discriminación del Poder Ejecutivo sobre los pueblos originarios, víctimas históricas de un genocidio, a las que se estigmatiza sistemáticamente como violentas con el objetivo de desconocer sus derechos ancestrales, mientras se garantiza la impunidad de quienes hacen negocios con las tierras y los recursos. Denunciar que esa orientación política es la que el gobierno pretende reforzar con el proyecto de ley enviado al Congreso para agravar la criminalización y persecución de la comunidad mapuche y los luchadores populares.

Vanina Biasi

Alejandro Vilca Mónica Schlotthauer Christian Castillo Nicolás del Caño



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En una ofensiva general del gobierno nacional contra la comunidad mapuche y mapuche tehuelche, el pasado 11 de febrero se realizaron una serie de allanamientos violentos y en simultáneo en varias localidades de la cordillera en la provincia de Chubut: a la radio comunitaria mapuche Petü Mogeleiñ, de la localidad de El Maitén y a diversas comunidades: Lof Catrimán Colihueque (donde vive una anciana de 82 años), Lof Nahuelpan (incluyendo la casa del lonko de 80 años), Lof Cañio (a una pareja de abuelos de 70 años) y Lof Pillán Mahuiza. En esta comunidad una integrante, Victoria, quedó detenida en la comisaría de Esquel. Se busca acusarles, una vez más, de los incendios en la zona.

Según denuncian las periodistas Roxana Sposaro (Infoterritorial) y María Eugenia Ludueña (agenciapresentes.org), miembros de GEOP (Grupo Especial de Operaciones Federales de la Policía Federal), Infantería, División canes, Policía Científica y la División de seguridad rural fueron algunas de las fuerzas que llevaron a cabo los allanamientos. También incluyeron en el recorrido los domicilios particulares de integrantes del pueblo mapuche tehuelche.

Las órdenes fueron firmadas el 10 de febrero por el juez penal Jorge Criado, en el marco de una investigación a cargo de la fiscal general María Bottini y de Ismael Cerdá, Procurador de la Fiscalía, en la causa caratulada: "Mirantes, Miguel Ángel s/denuncia incendio intencional", por los hechos sucedidos el pasado 18 de enero en la Estancia Amancay de Trevelin. El juez Criado se encuentra sometido a investigación por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) en Ginebra, por discriminación contra una mujer mapuche. La fiscal Bottini estuvo involucrada en una causa por espionaje ilegal contra vecinos del No a la Mina Esquel e integrantes del Pueblo Mapuche.

El otro hecho que se menciona en la investigación que impulsó los allanamientos es el corte pacífico en las vías del tren turístico La Trochita en repudio al desalojo de Lof Pailako el pasado 9 de enero. La causa pretende vincular estos hechos con un incendio intencional en el establecimiento Amancay en Trevelin. Y apunta a criminalizar al pueblo mapuche tehuelche.

Los escritos que se exhibieron en los allanamientos, buscan culpables a través de una serie de afirmaciones disparatadas y sin fundamento. Uno de los párrafos del escrito esgrime que "se vienen desarrollando eventos de una violencia y capacidad lesiva inusitada" y que "la gravedad de las conductas incriminadas hace necesaria la adopción de medidas también extraordinarias para la colección y preservación de evidencia en el marco de la investigación en curso. Un obrar distinto del poder punitivo del Estado abriría la posibilidad de que quienes hayan participado de los atentados obtengan impunidad".

Desde Lof Catriman Colihueque relataron que, en horas tempranas de la mañana, las fuerzas policiales irrumpieron a punta de armas de fuego, encandilando con linternas a Isabel Catriman de 82 años y su primo Gregorio de 62 años. "Rompieron la tranquera, aunque se encontraba sin candado y como aún se encontraba oscuro dentro de la ruta los encandilaron con linternas". Isabel sufre de hipertensión y terminó con un pico de presión.

En simultáneo, a unos 130 kilómetros, en El Maitén, se realizaron allanamientos en el Lof Cañio, tanto en sus domicilios como en la radio comunitaria Petú Mogelein.

En un comunicado la radio informó: "Sin ser notificados, policía provincial, por orden del juez Criado y el fiscal Carlos Cavallo, irrumpió en nuestra radio, rompiendo las cerraduras del local donde se encuentra el transmisor, la sala de operación y locución; la habitación de archivo que se encuentra en el lateral de la edificación, el SUM de la radio (donde tenemos almacenadas ropas y alimentos no perecederos que se juntan con fines de auxiliar a familias en situación de emergencia), así como también en la vivienda de un familiar de nuestro compañero J.M". Igual que en los otros allanamientos, rompieron cerraduras, "tiraron materiales diversos, entre ellos la comida y aparatos costosos que nos permiten salir al aire. Asimismo, se llevaron dos CPU con los cuales salimos al aire y retransmitimos en streaming", explicaron.

"Conmocionados por todo este escenario tan bien montado tras las acusaciones sin fundamento del gobernador Torres_y la Ministra Bullrich, en un marco de incendios de distinta índole (de acuerdo a los propios encargados de instituciones del Estado, de dilucidar sus orígenes) que vienen arrasando los bosques milenarios, toda la vida que en ellos se desarrolla, e incluso centenares de casas entre las que se encuentran las de muchxs compañerxs y amigxs muy queridxs, de nuestra comarca andina, no podemos más que sorprendernos de ser protagonistas de estos allanamientos, injustamente vinculados a hechos que propician estas acciones de incineración de los territorios a los que pertenecemos, mientras en los hechos reales promovemos su cuidado y no expoliación, denunciando los intereses codiciosos a los que están expuestos, tantos que ni siquiera podemos dimensionar".

Desde la radio destacaron que "mientras las brigadas de voluntarios intentan apagar los fuegos junto a bomberos, brigadistas y vecinxs afectadxs, el poder político provincial y nacional vuelve a poner el ojo en construir al pueblo mapuche como enemigo interno y a intentar quebrar, acusar y detener a la sociedad consciente, solidaria, esta red viva que somos, y que en numerosas oportunidades se plantó frente al poder político y empresarial para frenar el avance de los extractivismo".

Por su parte, Evis Millan informó que en Lof Pillán Mahuiza -una comunidad cercana a Corcovado, a 100 kilómetros de Esquel, y donde también vive su hermana, Moira Millán-las fuerzas especiales "entraron con mucha violencia, rompieron puertas y ventanas, a todas las personas nos hicieron tirar al piso, a algunos le pusieron precinto en las manos. Se llevaron secuestrados los celulares, computadoras, herramientas", contó.

"No nos querían mostrar la orden de allanamiento, recién lo hicieron después de muchas horas de tenernos acá adentro detenidos, porque no nos dejaban salir a ninguno de sus casas. Cuando nos mostraron la orden, vimos las terribles mentiras que dice. Puras falsedades. Nos preocupa mucho la integridad de Victoria, ella está detenida en Esquel".

Evis Millán se refiere a Victoria Núñez Fernández de 33 años, integrante de Pillán Mahuiza privada de su libertad en la comisaría N° 1 de Esquel. Durante buena parte del día Victoria estuvo incomunicada, hasta que finalmente pudieron hablar con ella personas de la APDH (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos) que la están acompañando. La encontraron asustada y confundida tras la violencia del operativo. Además, en ningún momento se le había comunicado qué es lo que se le estaba imputando. "También se llevaron su vehículo, el que usaba solidariamente, porque Vic andaba siempre ayudando y yendo a las comunidades, buscando *lahuen* (medicina). En el informe que hicieron para acusarla, dan cuenta de todos sus movimientos".

En un comunicado la Red Enfoques de medios comunitarios, alternativos y populares de la Patagonia (que reúne a once radios comunitarias de Chubut, Río Negro y Neuquén), afirmó: "queremos expresar nuestro repudio a la persecución que estamos sufriendo en la zona andina luego de los incendios. Tanto en Chubut como en Río Negro se viene deteniendo personas que nada tienen que ver y allanando viviendas. No es casual la presencia en la zona de Patricia Bullrrich y de Luis Petri como ministros represores del gobierno nacional, sumado a las reiteradas declaraciones del gobernador de Chubut Ignacio Torres en contra del pueblo mapuche. Forma parte de una maniobra mediática, política y judicial represiva, en lugar de combatir el fuego y asistir a las familias damnificadas".

La Cátedra Libre de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes de la UNPSJB (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco) repudió "enfáticamente la criminalización política y judicial contra las comunidades e integrantes del Pueblo Mapuche y Mapuche Tehuelche". Y expresó: "Los ataques discursivos y mediáticos de los días previos en el contexto de los trágicos incendios en diversos sectores del Wallmapu (territorio ancestral), fueron escalando y hoy se produjeron diversos allanamientos e ingresos a domicilios a través de una justicia que pareciera estar subordinada a los intereses políticos. Estas acciones solo tienen como objetivo infundir temor a la población Mapuche Tehuelche, pretendiendo mostrar resultados a la población en general, pero en definitiva solo evidencia la falta de eficacia y voluntad para dar con los verdaderos responsables de los incendios, tal vez porque en la mayoría de los casos, está detrás la mano invisible de la especulación inmobiliaria, minera e hidroeléctrica. Todos ellos en manos de capitales extranjeros. La desidia estatal en las tareas de prevención de incendios, el desmantelamiento de los organismos pertinentes y la precarización de los trabajadores brigadistas, forma parte de la destrucción y entrega planificada de los territorios a los intereses económicos. Acusar al Pueblo Mapuche y Mapuche Tehuelche de incendiar los bosques es un absurdo, ya que, a excepción de la especulación capitalista, nadie destruye el medio que lo sostiene con vida". (Informe de Agencia Presentes.org e Infoterritorial)

La reciente detención de cinco brigadistas voluntarios en Chubut sin prueba alguna, que fueron liberados por la reacción popular nos muestra el camino que el gobernador Torres y Bullrich están dispuestos a seguir, pero también el camino que deberá seguir nuestro pueblo para impedirlo. Al menos dos de ellos continúan con prisión preventiva y continúan las amenazas de nuevas detenciones.

Detrás de los allanamientos y detenciones se busca quebrar la resistencia del pueblo mapuche y mapuche tehuelche al continuo hostigamiento de empresarios capitalistas que buscan apropiarse de sus tierras, aun cuando estén formalmente inscriptas en el registro

provincial de comunidades y ante el <u>Instituto Nacional de Asuntos Indígenas</u> (INAI), a partir del relevamiento dispuesto por la Ley 26160 de Emergencia Territorial indígena. Es la misma estrategia que criminaliza a las organizaciones piqueteras con allanamientos, procesamientos y todo tipo de montajes y operaciones mediáticas. El racismo y los incendios tienen beneficiarios muy concretos.

Nada sorprende que al mismo tiempo que estos atropellos se consuman el Poder Ejecutivo presente un proyecto que pretende agravar las penas a quienes provoquen incendios culposa o intencionalmente. Bien mirado el Estado Nacional y sus responsables deberían estar en el banquillo de los acusados por los incendios que se expanden por todo el territorio nacional mientras el gobierno sólo ejecutó el 23% del presupuesto del Plan Nacional del Manejo del Fuego, del que la ministra Bullrich es responsable.

Cualquiera sabe que las más de 200.000 hectáreas quemadas en Corrientes tienen su origen en las quemas ilegales de pastizales para favorecer la ganadería, incendios que a su vez se expanden como pólvora gracias a las plantaciones forestales exóticas de pino y eucaliptus. Nadie nunca se preocupó por perseguir a estos piromaníacos. Ni legislan para impedir que las tierras con bosque nativo arrasadas sean comercializadas a precio vil por los especuladores.

El proyecto presentado por los ministro Cuneo Libarona, Bullrich y el presidente Javier Milei no sólo es una coartada para esconder las responsabilidades de su gobierno en la emergencia ígnea, sino que busca ser asimismo un nuevo instrumento en manos de los verdaderos incendiarios para seguir expulsando a los pueblos originarios en beneficio de los desarrolladores inmobiliarios, el agronegocio y las mineras y pretende profundizar la criminalización de aquellos que se atrevan a enfrentar estos atropellos.

Por estas razones solicitamos se apruebe el presente Proyecto de Resolución.